

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES

12561 *Resolución de 19 de agosto de 2019, del Organismo Autónomo Servicio Español para la Internacionalización de la Educación M.P., por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio de 2018 y el informe de auditoría.*

La Resolución de 28 de mayo de 2012, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se determina el contenido mínimo de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado» por las Entidades a las que les sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, en el apartado primero, establece la información a publicar por las entidades a las que les sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional, cuyo presupuesto de gasto tenga carácter limitativo.

La Resolución de 3 de junio de 2013 de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se determina la publicación del Informe de Auditoría de las cuentas anuales junto con la información regulada en el artículo 136.3 de la Ley General Presupuestaria, en su disposición adicional primera modifica la citada Resolución de 28 de mayo de 2012, de la Intervención General de la Administración del Estado, estableciendo en el apartado primero «Información a publicar por las Entidades a las que les sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, cuyo presupuesto de gastos tenga carácter limitativo», se incorpora el punto VII. Informe de auditoría de las cuentas anuales realizado en virtud del artículo 168 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.

Asimismo, la Resolución de 3 de junio de 2013 de la Intervención General de la Administración del Estado, establece en su disposición adicional tercera que acompañando a la información financiera resumida y a los informes de auditoría de cuentas que publiquen en el «Boletín Oficial del Estado» los sujetos comprendidos en el ámbito de aplicación de esta Resolución y sus disposiciones adicionales primera y segunda, se incluirá la referencia a las correspondientes sedes electrónicas o páginas web en las que estén publicadas las cuentas anuales completas y su correspondiente informe de auditoría de cuentas. Esta información está disponible en la página web del Organismo.

En consecuencia, el Presidente del Organismo Autónomo Servicio Español para la Internacionalización de la Educación M.P. acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la información relativa a las cuentas anuales del ejercicio 2018 y el informe de auditoría para su general conocimiento.

Madrid, 19 de agosto de 2019.–El Presidente del Organismo Autónomo Servicio Español para la Internacionalización de la Educación M.P., José Manuel Pingarrón Carrazón.

I. Balance

EJERCICIO 2018

18102 - SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN, M.P.

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
A) Activo no corriente			12.425.046,95	12.387.288,83		A) Patrimonio neto		32.019.921,48	29.587.545,25
I. Inmovilizado intangible			774.422,08	792.269,12	100	I. Patrimonio aportado		11.687.611,28	11.687.611,28
200, 201, (2800), (2801)	1. Inversión en investigación y desarrollo		0,00	34.742,92		II. Patrimonio generado		20.332.310,20	17.899.933,97
203 (2803) (2903)	2. Propiedad industrial e intelectual		0,00			1. Resultados de ejercicios anteriores		17.899.933,97	15.628.055,98
206 (2806) (2906)	3. Aplicaciones informáticas		774.422,08	757.526,20	129	2. Resultados de ejercicio		2.432.376,23	2.271.877,99
207 (2807) (2907)	4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos		0,00		11	3. Reservas		0,00	0,00
208, 209 (2809) (2909)	5. Otro inmovilizado intangible		0,00			III. Ajustes por cambio de valor		0,00	0,00
	II. Inmovilizado material		11.650.624,87	11.595.019,71	136	1. Inmovilizado no financiero		0,00	0,00
210 (2810) (2910), (2990)	1. Terrenos		6.572.411,27	6.572.411,27	133	2. Activos financieros disponibles para la venta		0,00	0,00
211 (2811) (2911), (2991)	2. Construcciones		4.642.956,90	4.660.744,90	134	3. Operaciones de cobertura		0,00	0,00
212 (2812) (2912), (2992)	3. Infraestructuras		0,00		130, 131, 132	IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados		0,00	0,00
213 (2813) (2913), (2993)	4. Bienes del patrimonio histórico		0,00			B) Pasivo no corriente		7.049,57	7.049,57
214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814), (2815), (2816), (2817), (2818), (2819), (2814), (2915), (2916), (2917), (2918), (2919) (2999)	5. Otro inmovilizado material		435.256,70	361.863,54	14	I. Provisiones a largo plazo		7.049,57	7.049,57
2300, 2310, 232, 233, 234, 235, 237, 2390	6. Inmovilizado en curso y anticipos		0,00			II. Deudas a largo plazo		0,00	0,00
	III. Inversiones Inmobiliarias		0,00		15	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
220 (2820) (2920)	1. Terrenos		0,00		170, 177	2. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
221 (2821) (2921)	2. Construcciones		0,00		176	3. Derivados financieros		0,00	0,00
2301, 2311, 2391	3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos		0,00		171, 172, 173, 178, 180, 185	4. Otras deudas		0,00	0,00

I. Balance

EJERCICIO 2018

18102 - SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN, M.P.

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
	IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00		174	5. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo		0,00	
2400 (2930)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público		0,00		16	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo		0,00	
2401, 2402, 2403 (248)	2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00			IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a largo plazo		0,00	
241, 242, 245, (294) (295)	3. Créditos y valores representativos de deuda		0,00		186	V. Ajustes por periodificación a largo plazo		0,00	
246, 247	4. Otras inversiones		0,00			C) Pasivo Corriente	2.452.501,53	3.988.732,04	
	V. Inversiones financieras a largo plazo		0,00		58	I. Provisiones a corto plazo	0,00	0,00	
250, (259) (296)	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00		50	II. Deudas a corto plazo	0,00	36.173,00	
251, 252, 254, 256, 257 (297)	2. Crédito y valores representativos de deuda		0,00			1. Obligaciones y otros valores negociables	0,00	0,00	
253	3. Derivados financieros		0,00		520, 527	2. Deuda con entidades de crédito	0,00	0,00	
258, 26	4. Otras inversiones financieras		0,00		526	3. Derivados financieros	0,00	0,00	
2521 (2981)	VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo		0,00		4003, 521, 522, 523, 528, 560, 561	4. Otras deudas	0,00	36.173,00	
	B) Activo corriente		22.054.425,63	21.196.038,03	524	5. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo	0,00	0,00	
38 (398)	I. Activos en estado de venta		0,00		4002, 51	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo	0,00	0,00	
	II. Existencias		0,00			IV. Acreedores y otras cuentas a pagar	2.419.644,92	3.861.458,00	
37 (397)	1. Activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00		4000, 401, 405, 406	1. Acreedores por operaciones de gestión	750,00	257.073,08	
30, 35, (390)	2. Mercaderías y productos terminados		0,00		4001, 41, 550, 554, 559, 5586	2. Otras cuentas a pagar	2.307.469,42	3.490.619,47	
31, 32, 33, 34, 36, (391) (392)	3. Aprovisionamientos y otros		0,00		47	3. Administraciones públicas	111.425,50	113.765,45	
(393) (394)						4. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos	0,00	0,00	
(396)	III. Deudores y otras cuentas a cobrar		19.140.138,01	14.896.039,37	452, 453, 456	V. Ajustes por periodificación	32.856,61	91.101,04	
4300, 431, 435, 436, 4430 (4900)	1. Deudores por operaciones de gestión		19.126.401,03	14.783.145,19	485, 568				

I. Balance

EJERCICIO 2018

18102 - SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN, M.P.

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
4301, 4431, 440, 441, 442, 445, 446, 447, 449, (4901), 550, 555, 5580, 5581, 5584, 5585	2. Otras cuentas a cobrar		13.736,98	112.894,18					
47	3. Administraciones públicas		0,00						
450, 455, 456	4. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		0,00						
	IV Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00						
530, (539) (593)	1. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00						
4302, 4432, (4902), 531	2. Créditos y valores representativos de deuda		0,00						
532, 535, (594), (595)	3. Otras inversiones		0,00						
536, 537, 538	V. Inversiones financieras a corto plazo		1.702,76	386,89					
540 (549) (596)	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00						
4303, 4433, (4903), 541, 542, 544, 546, 547 (597) (598)	2. Créditos y valores representativos de deuda		1.702,76	386,89					
543	3. Derivados financieros		0,00						
545, 548, 565, 566	4. Otras inversiones financieras		0,00						
480, 567	VI. Ajustes por periodificación		0,00						
	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		2.912.584,86	6.299.611,77					
577	1. Otros activos líquidos equivalentes		0,00						
556, 570, 571, 5721, 573, 575, 576	2. Tesorería		2.912.584,86	6.299.611,77					
	TOTAL ACTIVO (A+B)		34.479.472,58	33.583.326,86					
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		34.479.472,58	33.583.326,86					

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

EJERCICIO 2018

18102 - SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN, M.P.

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 73	1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		0,00	
740, 742	a) Impuestos		0,00	
744	b) Tasas		0,00	
729	c) Otros ingresos tributarios		0,00	
	d) Cotizaciones sociales		0,00	
751	2. Transferencias y subvenciones recibidas		40.529.362,31	38.379.126,44
750	a) Del ejercicio		40.529.362,31	38.379.126,44
752	a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		205.572,37	225.553,65
7530	a.2) transferencias		40.323.789,94	38.153.572,79
754	a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial		0,00	
	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	
	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		0,00	
700, 701, 702, 703, 704, (706), (708), (709)	3. Ventas netas y prestaciones de servicios		141.030,40	102.910,10
741, 705	a) Ventas netas		0,00	
707	b) Prestación de servicios		141.030,40	102.910,10
71*, 7930, 7937, (6930), (6937)	c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00	
780, 781, 782, 783	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor		0,00	
776, 777	5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado		0,00	
795	6. Otros ingresos de gestión ordinaria		0,00	
	7. Excesos de provisiones		0,00	31.868,43
(640), (641)	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)		40.670.392,71	38.513.904,97
(642), (643), (644), (645)	8. Gastos de personal		-3.868.829,70	-3.455.024,94
(65)	a) Sueldos, salarios y asimilados		-3.244.349,55	-2.873.135,98
	b) Cargas sociales		-624.480,15	-581.888,96
	9. Transferencias y subvenciones concedidas		-30.000.000,00	-29.000.000,00

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

EJERCICIO 2018

18102 - SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN, M.P.

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
(600), (601), (602), (605), (607), 606, 608, 609, 61*	10. Aprovisionamientos a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos		0,00 0,00	
(6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos			-3.379.557,60
(62)	11. Otros gastos de gestión ordinaria a) Suministros y otros servicios exteriores		-4.050.789,18 -4.023.061,16	-3.349.137,53
(63)	b) Tributos		-27.728,02	-30.420,07
(676)	c) Otros		0,00	
(68)	12. Amortización del inmovilizado		-317.152,22	-246.045,85
(690), (691), (692), (6938), 790, 791, 792, 799, 7938	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)		-38.236.771,10	-36.080.628,39
770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674)	I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)		2.433.621,61	2.433.276,58
7531	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta a) Deterioro de valor		-655,76	-2,28
773, 778	b) Bajas y enajenaciones		0,00	
(678)	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		-655,76	-2,28
	14. Otras partidas no ordinarias a) Ingresos		0,00	175,98
	b) Gastos		0,00	175,98
	II Resultado de las operaciones no financieras (I +13+14)		2.432.965,85	2.433.450,28
7630	15. Ingresos financieros a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		0,00	
760	a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
	a.2) En otras entidades		0,00	
7631, 7632	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

EJERCICIO 2018

18102 - SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN, M.P.

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
761, 762, 769, 76454, (66454)	b.2) Otros		0,00	
(663)	16. Gastos financieros		-589,62	
(660), (661), (662), (669), 76451, (66451)	a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
784, 785, 786, 787	b) Otros		-589,62	
7646, (6646), 76459, (66459)	17. Gastos financieros imputados al activo		0,00	
7640, 7642, 76452, 76453, (6640), (6642), (66452), (66453)	18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros		0,00	
7641, (6641)	a) Derivados financieros		0,00	
768, (668)	b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados		0,00	
7960, 7961, 7965, 766, (6960), (6961), (6965), (666), 7970, (6970), (6670)	c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		0,00	
755, 756	19. Diferencias de cambio		0,00	
	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros		0,00	
	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
	b) Otros		0,00	
	21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras		0,00	
	III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)		-589,62	
	IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)		2.432.376,23	2.433.450,28
	(+/-) Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior			-161.572,29
	Resultado del ejercicio anterior ajustado			2.271.877,99

III. Resumen del estado de cambios en el patrimonio neto

III.1 Estado total de cambios en el patrimonio neto

EJERCICIO 2018

18102 - SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN, M.P.

(euros)

Descripción	Notas en Memoria	I. PATRIMONIO APORTADO	II. PATRIMONIO GENERADO	III. AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	IV. OTROS INCREMENTOS PATRIMONIALES	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N-1		11.687.611,28	18.061.506,26	0,00	0,00	29.749.117,54
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		0,00	-161.572,29	0,00	0,00	-161.572,29
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO N (A+B)		11.687.611,28	17.899.933,97	0,00	0,00	29.587.545,25
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO N		0,00	2.432.376,23	0,00	0,00	2.432.376,23
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		0,00	2.432.376,23	0,00	0,00	2.432.376,23
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Otras variaciones del patrimonio neto		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N (C+D)		11.687.611,28	20.332.310,20	0,00	0,00	32.019.921,48

III.2 Estado de ingresos y gastos reconocidos

EJERCICIO 2018

18102 - SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN, M.P.

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
129	I. Resultado económico patrimonial		2.432.376,23	2.271.877,99
	II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:			
	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
920	1.1 Ingresos		0,00	
(820), (821) (822)	1.2 Gastos		0,00	
	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
900, 991	2.1 Ingresos		0,00	
(800), (891)	2.2 Gastos		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
910	3.1 Ingresos		0,00	
(810)	3.2 Gastos		0,00	
94	4. Otros incrementos patrimoniales		0,00	
	Total (1+2+3+4)		0,00	
	III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:			
(823)	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
(802), 902, 993	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
(8110) 9110	3.1 Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial		0,00	
(8111) 9111	3.2 Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta		0,00	
(84)	4. Otros incrementos patrimoniales		0,00	
	Total (1+2+3+4)		0,00	
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		2.432.376,23	2.271.877,99

IV. Estado de flujos de efectivo

EJERCICIO 2018

18102 - SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN, M.P.

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN			
A) Cobros:		35.170.380,71	33.816.166,98
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		0,00	
2. Transferencias y subvenciones recibidas		35.931.043,24	34.829.379,93
3. Ventas netas y prestaciones de servicios		132.276,83	361.880,60
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
5. Intereses y dividendos cobrados		0,00	
6. Otros Cobros		-892.939,36	-1.375.093,55
B) Pagos		38.232.061,16	35.323.467,27
7. Gastos de personal		3.896.278,38	3.456.680,95
8. Transferencias y subvenciones concedidas		30.009.416,00	29.000.000,00
9. Aprovisionamientos		0,00	
10. Otros gastos de gestión		4.325.777,16	2.866.786,32
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
12. Intereses pagados		589,62	
13. Otros pagos		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		-3.061.680,45	-1.507.300,29
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
C) Cobros:		1.068,01	2.751,09
1. Venta de inversiones reales		0,00	
2. Venta de activos financieros		1.068,01	2.751,09
3. Otros cobros de las actividades de inversión		0,00	
4. Unidad de actividad		0,00	
D) Pagos:		434.660,44	590.566,99
5. Compra de inversiones reales		432.276,56	590.566,99
6. Compra de activos financieros		2.383,88	
7. Otros pagos de las actividades de inversión		0,00	
8. Unidad de actividad		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		-433.592,43	-587.815,90
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
E) Aumentos en el patrimonio:		0,00	
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias		0,00	
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias		0,00	
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:		0,00	
3. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
4. Préstamos recibidos		0,00	
5. Otras deudas		0,00	
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:		0,00	
6. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	

IV. Estado de flujos de efectivo

EJERCICIO 2018

18102 - SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN, M.P.

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
7. Préstamos recibidos		0,00	
8. Otras deudas		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)		0,00	
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
I) Cobros pendientes de aplicación		7.350,31	64,30
J) Pagos pendientes de aplicación		-100.895,66	88.281,11
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		108.245,97	-88.216,81
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO			
		0,00	
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)			
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		6.299.611,77	8.482.944,77
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		2.912.584,86	6.299.611,77

V. Estado de liquidación del presupuesto

V.1 Liquidación del presupuesto de gastos

EJERCICIO 2018

18102 - SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN, M.P.

(euros)

PROGRAMA/CAPÍTULO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS				GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DIC	REMANENTES DE CRÉDITO
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS						
(144B) COOPERACION, PROMOCION Y DIFUSION EDUCATIVA EN EL EXTERIOR	2.051.920,00	0,00	2.051.920,00	1.475.680,77	1.225.358,90	1.224.608,90	750,00	826.561,10	
1.GASTOS DE PERSONAL	672.610,00	0,00	672.610,00	544.482,69	544.425,69	544.425,69	0,00	128.184,31	
2.GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	921.160,00	0,00	921.160,00	903.523,17	666.991,27	666.241,27	750,00	254.168,73	
3.GASTOS FINANCIEROS	1.000,00	0,00	1.000,00	235,80	235,80	235,80	0,00	764,20	
4.TRANSFERENCIAS CORRIENTES	412.860,00	0,00	412.860,00	9.416,00	9.416,00	9.416,00	0,00	403.444,00	
6.INVERSIONES REALES	36.290,00	0,00	36.290,00	18.023,11	4.290,14	4.290,14	0,00	31.999,86	
8.ACTIVOS FINANCIEROS	8.000,00	0,00	8.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.000,00	
(322C) ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS	8.591.840,00	620.775,00	9.212.615,00	7.369.657,24	7.148.866,62	7.148.866,62	0,00	2.063.748,38	
1.GASTOS DE PERSONAL	4.727.770,00	0,00	4.727.770,00	3.323.761,78	3.321.582,74	3.321.582,74	0,00	1.406.187,26	
2.GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	3.314.220,00	420.775,00	3.734.995,00	3.602.160,90	3.432.732,76	3.432.732,76	0,00	302.262,24	
3.GASTOS FINANCIEROS	4.350,00	0,00	4.350,00	353,82	353,82	353,82	0,00	3.996,18	
4.TRANSFERENCIAS CORRIENTES	27.000,00	200.000,00	227.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	227.000,00	
6.INVERSIONES REALES	510.000,00	0,00	510.000,00	440.996,86	391.813,42	391.813,42	0,00	118.186,58	
8.ACTIVOS FINANCIEROS	8.500,00	0,00	8.500,00	2.383,88	2.383,88	2.383,88	0,00	6.116,12	
(323M) BECAS Y AYUDAS A ESTUDIANTES	30.000.000,00	0,00	30.000.000,00	30.000.000,00	30.000.000,00	30.000.000,00	0,00	0,00	
4.TRANSFERENCIAS CORRIENTES	30.000.000,00	0,00	30.000.000,00	30.000.000,00	30.000.000,00	30.000.000,00	0,00	0,00	
Total	40.643.760,00	620.775,00	41.264.535,00	38.845.338,01	38.374.225,52	38.373.475,52	750,00	2.890.309,48	

V.2 Liquidación del presupuesto de ingresos

EJERCICIO 2018

18102 - SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN, M.P.

(euros)

CAPITULO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS		DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DIC	EXCESO \ DEFECTO PREVISIÓN (*)
	INICIALES	MODIFICACIONES							
3. TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	346.900,00	0,00	101.082,67	0,00	0,00	101.082,67	83.978,00	17.104,67	-245.817,33
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	39.151.900,00	620.775,00	39.759.203,24	0,00	0,00	39.759.203,24	34.830.303,24	4.928.900,00	-13.471,76
5. INGRESOS PATRIMONIALES	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.000,00
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	546.290,00	0,00	546.290,00	0,00	0,00	546.290,00	0,00	546.290,00	0,00
8. ACTIVOS FINANCIEROS	597.670,00	0,00	1.068,01	0,00	0,00	1.068,01	1.068,01	0,00	-20.931,99
Total	40.643.760,00	620.775,00	40.407.643,92	0,00	0,00	40.407.643,92	34.915.349,25	5.492.294,67	-281.221,08

* Para el cálculo de esta columna no se incluyen las previsiones de ingresos del artículo 87-Remanente de Tesorería, y en su caso, el artículo 57- Resultados de operaciones comerciales debido a que en ningún caso dan lugar a liquidación de derechos.

V.4 Resultado presupuestario.

EJERCICIO 2018

18102 - SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN, M.P.

(euros)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NESTAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	39.860.285,91	37.975.738,08		1.884.547,83
b. Operaciones de capital	546.290,00	396.103,56		150.186,44
c. Operaciones comerciales	0,00	0,00		0,00
1. Total operaciones no financieras (a+b+c)	40.406.575,91	38.371.841,64		2.034.734,27
d. Activos financieros	1.068,01	2.383,88		-1.315,87
e. Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (d+e)	1.068,01	2.383,88		-1.315,87
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)	40.407.643,92	38.374.225,52		2.033.418,40
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			0,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0,00	
II. TOTAL AJUSTES (II = 3+4-5)			0,00	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				2.033.418,40

**ORGANISMO AUTÓNOMO SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN M.P.
(SEPIE)**

EJERCICIO 2018 (Euros)

MEMORIA.

VI.1. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

Norma de creación de la entidad

La ley 42/2006, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2007, en la disposición adicional cuadragésima sexta, creó el Organismo Autónomo Programas Educativos Europeos con efectos de 1 de enero de 2007 y vigencia indefinida, y el Real Decreto 903/2007, de 6 de julio, aprobó el Estatuto del Organismo Autónomo "Programas Educativos Europeos".

Por su parte la ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa en su artículo 4 "Integración de fundaciones en organismos públicos", señala:

"El organismo público Programas Educativos Europeos integrará la actividad de la Fundación para la Proyección Internacional de las Universidades Españolas (Universidad.es) y pasará a denominarse Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE)".

La disposición transitoria séptima de la Ley 36/2014, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, estableció que: "A partir del 31 de diciembre de 2014 quedará extinguida la Fundación para la Proyección Internacional de las Universidades Españolas (Universidad.es), y su actividad quedará integrada en el Servicio Español para la Internacionalización de la Educación, anterior organismo público Programas Educativos Europeos, de acuerdo con lo señalado en los artículos 4 y 5 de la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del sector público y otras medidas de reforma administrativa".

Por tanto, desde el 1 de Enero de 2015 la denominación del Organismo Autónomo es Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE).

El Real Decreto 815/2015, de 11 de septiembre, por el que se modifica el Real Decreto 903/2007, de 6 de julio, desarrolla estas previsiones y modifica el Estatuto, con la nueva denominación.

Con objeto de materializar la extinción de la Fundación, el SEPIE aprobó un plan de redimensionamiento, y durante 2015, 2016 y 2017 se han realizado todas las actuaciones para liquidar la fundación y culminándose los tramites en el año 2017, dando su conformidad el Protectorado, con fecha 20 de diciembre de 2017, comenzando los trámites para proceder a su escrituración. En el año 2018 se ha procedido a la liquidación y escrituración, remitiendo la documentación al Protectorado de Fundaciones para la inscripción de su extinción.

La Disposición final sexta del Real Decreto 865/2018, de 13 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades modifica el Estatuto del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE), aprobado por Real Decreto 903/2007, de 6 de julio, incluyendo el apartado 5 en el artículo 1 del citado Estatuto, el organismo tiene la condición de medio propio personificado de la Administración General del Estado, a efectos de lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 9/2017, de 8 de

noviembre, de Contratos del Sector Público, pudiendo asumir encargos para la realización de prestaciones propias de los contratos de obras, suministros, servicios, concesión de obras y concesión de servicios referidas al cumplimiento de las funciones atribuidas al mismo en el artículo 3 de este Estatuto.

La denominación del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE) se acompañará en todo caso de la indicación “Medio Propio” o su abreviatura “M.P.”

El cumplimiento efectivo del requisito establecido en el artículo 32.2.b) de la LCSP deberá quedar reflejado en la Memoria integrante de las Cuentas Anuales del ente destinatario del encargo para su verificación por el auditor de cuentas. En el año 2018 el Organismo no ha asumido encargos.

Adscripción

Por el Real Decreto 865/2018, de 13 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, se adscribe a este, a través de la Secretaría General de Universidades.

Actividad y fines

El Servicio Español para la Internacionalización de la Educación M.P. (SEPIE) es el organismo autónomo del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades responsable de la gestión del programa europeo Erasmus+ en España en los ámbitos de la educación y la formación. Igualmente le corresponden las competencias para potenciar la proyección internacional de la Educación Superior Española.

En este sentido es la Agencia Nacional en España responsable de la gestión del Programa Erasmus+ o del programa europeo que lo sustituya en todos los sectores educativos: Educación Escolar, Formación Profesional, Educación Superior y Educación de Personas Adultas, además de otras iniciativas europeas como son: Europass, Portfolio Europeo de las Lenguas y Sello Europeo de las Lenguas.

Además, tiene como fines potenciar la internacionalización del sistema universitario español, potenciación su proyección en todos los ámbitos internacionales, promoción en el exterior de la oferta educativa e investigadora de las universidades y centros de investigación españoles, contribución a la mejora de la acogida de estudiantes, profesores e investigadores extranjeros en España y de españoles en el extranjero, así como impulsar el Espacio Europeo de Educación Superior y el Espacio Iberoamericano del Conocimiento y generar acciones y procedimientos que posibiliten la captación eficiente de alumnos, investigadores y profesores extranjeros para las universidades españolas.

Naturaleza jurídica

Es un organismo público de los regulados en el artículo 84.1.a) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Tiene personalidad jurídica pública diferenciada, patrimonio y tesorería propios, así como autonomía de gestión y plena capacidad de obrar.

Dentro de sus competencias, le corresponden las potestades administrativas precisas para el cumplimiento de sus fines, en los términos establecidos en su Estatuto, salvo la potestad expropiatoria.

Régimen Jurídico

El Organismo se registrará por las disposiciones contenidas en la disposición adicional cuadragésima sexta de la Ley 42/2006, de 28 de diciembre de Presupuestos Generales del Estado para el año 2007; por su propio Estatuto (R.D. 903/2007, de 6 de julio, por el que se aprueba el Estatuto Organismo Autónomo “Servicio Español para la Internacionalización de la Educación”), en cuanto no se contradigan con la normativa comunitaria; por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; por la Ley

40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público; por la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria; Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo; por la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas; así como por las normas que desarrollan las disposiciones citadas y por aquellas otras que resulten de aplicación.

El Real Decreto 815/2015, de 11 de septiembre, por el que se modifica el Real Decreto 903/2007, de 6 de julio, por el que se aprueba el Estatuto del Organismo Autónomo, incluye en el artículo 17 como recursos económicos del Organismo los ingresos de derecho público o privado que le corresponda percibir y los que se produzcan como consecuencia de sus actividades de gestión y de explotación o por la prestación de sus servicios.

A los efectos de gestión presupuestaria, le son de aplicación el artículo 54, apartado 2, letra c) del Reglamento (CE EURATOM) n.º 1605/2002 del Consejo y el artículo 38 del Reglamento (CE EURATOM) n.º 2342/2002 de la Comisión.

Corresponde al Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, el control de eficacia a que se refiere el artículo 85 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, sin perjuicio de los restantes controles establecidos en la normativa reguladora a que se ha hecho referencia en el apartado anterior y las funciones que corresponden a la Autoridad Nacional.

Fuentes de ingresos

Las fuentes de ingresos con las que cuenta el organismo para llevar a cabo la gestión y el funcionamiento del mismo proceden de:

- a) Ingresos del Estado
- b) Ingresos del Exterior (procedentes de la Unión Europea).
- c) Precios públicos, aprobados por Resolución de 8 de abril de 2015, del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación, por la que se establecen los precios públicos por la prestación de servicios de gestión de los programas de movilidad, modificada por la Resolución de 3 de agosto de 2016, del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación.

Régimen económico-financiero

El régimen presupuestario, económico-financiero, de contabilidad, intervención y control financiero será el establecido para los Organismos Autónomos en la Ley General Presupuestaria y demás disposiciones que regulen la materia y le resulten de aplicación.

Sin perjuicio de lo anterior, el Organismo ejercerá el seguimiento y control de la adecuada utilización de los fondos comunitarios a través de sus servicios con el fin de establecer los mecanismos correctores pertinentes.

Estará sometido al control interno de su gestión económico-financiera por la Intervención Delegada de la Intervención General de la Administración del Estado en el Organismo.

El Presupuesto de gastos del Organismo tiene 3 programas de gasto, de acuerdo con lo aprobado en la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018:

- a) 144B Cooperación, promoción y difusión educativa en el exterior, para financiar la gestión de la proyección internacional del sistema universitario español y su oferta, así como la movilidad de estudiantes, profesores e investigadores interuniversitaria.
- b) 322C Enseñanzas Universitarias, para financiar la gestión del “Programa Erasmus +”, de la Unión Europea y otras acciones transversales, así como la liquidación del “Programa de Aprendizaje Permanente” (PAP).
- c) 323M Becas y ayudas a estudiantes, para la Cofinanciación nacional de las becas del “Programa Erasmus +”

Régimen Patrimonial

Para el cumplimiento de sus fines cuenta con los bienes y derechos que ha adquirido desde su creación.

Desde el 1 de Agosto de 2015 el Organismo tiene la sede en la calle General Oraa, número 55, de Madrid, como aportación de bienes y derechos por parte del Estado.

Al integrar la actividad de la extinta Fundación para la Proyección Internacional de las Universidades Españolas (Universidad.es), desde el año 2016 tiene, también, como patrimonio, la aportación dineraria y de bienes y derechos, como consecuencia de la disolución de una entidad pública dependiente de la AGE que se integra en otra entidad pública, que es el SEPIE.

Recursos económicos.

Podrán provenir de las siguientes fuentes:

- a) Los bienes y valores que constituyen su patrimonio.
- b) Los productos y rentas procedentes de sus bienes y valores.
- c) Las consignaciones específicas que tuvieran asignadas en los Presupuestos Generales del Estado.
- d) Las transferencias corrientes y de capital que procedan de la Unión Europea.
- e) Las donaciones, legados y otras aportaciones de Entidades privadas y particulares, españolas o extranjeras.
- f) Los ingresos de derecho público o privado que le corresponda percibir y los que se produzcan como consecuencia de sus actividades de gestión y de explotación o por la prestación de sus servicios.
- g) Cualquier otro recuso que pudiera serle atribuido.

Régimen de contratación

De acuerdo con lo previsto en el artículo 100.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el Organismo Autónomo Servicio Español para la Internacionalización de la Educación se registrará en materia de contratación por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.-

El régimen de contratación incluirá las especificaciones previstas en la normativa comunitaria para las Agencias Nacionales gestoras del Programa de acción en el ámbito del Programa Erasmus+ y otras acciones transversales.

Órganos de gobierno

Los órganos de gobierno del Organismo Autónomo son los siguientes:

- a) Órganos Colegiados:
 - El Consejo Rector.
- b) Órganos unipersonales:
 - El Presidente.
 - El Director.

El Consejo Rector

El Consejo Rector se regirá por lo dispuesto en el Estatuto y por lo establecido en la Sección 3ª, Capítulo II, del Título Preliminar de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

El Consejo Rector, que será convocado por su Presidente, se reunirá en sesión ordinaria por lo menos una vez al año y, en sesión extraordinaria, cuando lo juzgue necesario el Presidente o a petición de la mayoría de sus miembros. Los acuerdos se adoptarán por mayoría de los asistentes y, en caso de empate, dirimirá el voto del Presidente.

Funciones del Consejo Rector.

Las funciones del Consejo Rector son las siguientes:

- a) Aprobar los objetivos de actuación en el marco de las directrices del Programa “Erasmus+” o del programa que lo sustituya, de acuerdo con los criterios establecidos por el Reglamento 1288/2013/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de diciembre de 2013.
- b) Aprobar el anteproyecto de presupuesto del Organismo e informar anualmente las líneas básicas de su elaboración, así como aprobar las cuentas del organismo.
- c) Aprobar el Plan de Trabajo del Organismo, que deberá enviarse a la Comisión Europea con la periodicidad establecida por ésta.
- d) Aprobar la Memoria anual del Organismo.
- e) Aprobar, previo a su remisión a la Autoridad nacional, el Informe Anual solicitado por la Comisión Europea, con la documentación anexa que le corresponda, y garantizar, ante la citada Autoridad nacional, la fiabilidad de los sistemas financieros y de los procedimientos de gestión del propio Organismo autónomo en cuanto Agencia nacional, así como la probidad de las cuentas presentadas.
- f) Efectuar el seguimiento, la supervisión y el control de la actuación del organismo, sin perjuicio de las funciones atribuidas a otros órganos.
- g) Conocer la política de personal del Organismo y, en especial, las iniciativas sobre modificación de estructura orgánica que se pudieran elevar por el Director del Organismo.
- h) Conocer la contratación de prestación de servicios técnicos que realiza el Director del Organismo y las restantes contrataciones.

El Presidente.

La Presidencia del Organismo corresponde al Secretario General de Universidades.

Son funciones del Presidente:

- a) La representación institucional del organismo.
- b) La presidencia de su Consejo Rector.
- c) La aprobación de los gastos y la ordenación de los pagos del organismo.
- d) La firma de contratos que supongan compromisos económicos y la rendición de cuentas del organismo.
- e) Ejercer las demás competencias que le sean atribuidas de acuerdo con el ordenamiento jurídico y especialmente las que le delegue el Consejo Rector.

Los actos y resoluciones del Presidente y del Consejo Rector dictados en el ejercicio de sus funciones pondrán fin a la vía administrativa, conforme a lo establecido en el artículo 114 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El Director.

Serán sus funciones:

- a) Dirigir las actuaciones del organismo de acuerdo con las directrices que establezca el Consejo Rector y su Presidente, así como las de la Comisión Europea, en el ámbito de los programas europeos, realizando las convocatorias correspondientes a las distintas actuaciones contenidas en el Programa “Erasmus+” o del programa europeo que lo sustituya.
- b) Elaborar el anteproyecto de presupuesto que ha de ser sometido al Consejo Rector.
- c) Elaborar el Plan de Trabajo que se someterá al Consejo Rector para su aprobación.
- d) Dirigir, coordinar, evaluar y supervisar todos los servicios del Organismo, así como ejercer la jefatura superior de aquél.
- e) Suscribir los contratos y convenios financieros con la Comisión Europea, así como con los beneficiarios de las subvenciones.
- f) Elaborar la memoria anual del organismo que se elevará al Consejo Rector.
- g) Las demás funciones que le sean delegadas por el Consejo Rector o el Presidente.

Los actos y resoluciones del Director del organismo, según lo establecido el artículo 114 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrán ser recurridos en alzada ante el Presidente del Organismo.

Estructura básica.

El organismo autónomo contará con las siguientes unidades:

- a) **Unidad de Coordinación**, responsable de la ejecución de las tareas asignadas por el Director del organismo autónomo y de los asuntos horizontales que no se correspondan con competencias específicamente atribuidas a otras unidades (gestión de RR.HH., asuntos generales, tecnologías de la información y las comunicaciones, fondos europeos). En todo caso, le corresponden las competencias relativas a la gestión presupuestaria y contabilidad del Organismo.
- b) **Unidad de Educación Superior**, responsable de la gestión de todas las acciones y/o programas de Educación Superior.
- c) **Unidad de Formación Profesional**, responsable de la gestión de todas las acciones y/o programas de Formación Profesional, salvo la formación profesional de grado superior cuya competencia será de la Unidad de Educación Superior.
- d) **Unidad de Educación Escolar y de Personas Adultas**, responsable de la gestión de todas las acciones y/o programas de estos sectores educativos y acciones transversales.
- e) **Unidad de Evaluación y Control**, responsable de la ejecución de las competencias del organismo en este ámbito respecto de la gestión de los programas europeos.
- f) **Unidad de Internacionalización de la Educación Superior Española**, que se encargará de la realización de actuaciones para contribuir a una mayor internacionalización del sistema universitario español,

potenciar su proyección en todos los ámbitos internacionales, promover en el exterior la oferta educativa e investigadora de las universidades y centros de investigación españoles, contribuir a la mejora de la acogida de estudiantes, profesores e investigadores extranjeros en España y de españoles en el extranjero, así como impulsar el Espacio Europeo de Educación Superior y el Espacio Iberoamericano del Conocimiento y generar acciones y procedimientos que posibiliten la captación eficiente de alumnos, investigadores y profesores extranjeros para las universidades españolas, sin perjuicio de las competencias atribuidas a otras unidades del organismo.

Régimen de personal.

El personal del Organismo Autónomo está integrado al 31 de diciembre de 2018 por los siguientes efectivos:

- Funcionarios de carrera : 65
 - Grupo A1 41
 - Grupo A2 18
 - Grupo C1 5
 - Grupo C2 1

- Funcionarios interinos : 23
 - Grupo A1 20
 - Grupo A2 3

- Personal laboral temporal Convenio Único: 3
 - Grupo 5. Ayudante gestión y servicios comunes 2
 - Grupo 1. Titulados Superiores 1

- Personal laboral a extinguir, que no tienen condición de empleado público: 2
 - Grupo 1. Titulados Superiores 2

De los 65 funcionarios de carrera, 34 son ATD (Asesor Técnico Docente), que no están incluidos en la RPT de Personal Funcionario del Organismo. De los 38 puestos de la RPT hay 7 vacantes. De las 25 plazas de funcionarios interinos hay 2 vacantes.

**ORGANISMO AUTÓNOMO SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN M.P.
(SEPIE)**

EJERCICIO 2018 (Euros)

MEMORIA.

VI.2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS.

2.1. Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la entidad, se expresan en euros, y se presentan de acuerdo con el contenido establecido en el artículo 128 de la Ley General Presupuestaria y en la Instrucción de Contabilidad de la Administración Institucional del Estado y con los principios contables públicos establecidos en la Ley General Presupuestaria, en el Plan General de Contabilidad Pública y en toda la normativa correspondiente que le es de aplicación, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la entidad y de la ejecución de su presupuesto.

La contabilidad de la entidad se desarrolla aplicando los principios contables de carácter económico patrimonial de gestión continuada, devengo, uniformidad, prudencia, no compensación e importancia relativa. También se aplican los principios contables de carácter presupuestario recogidos en la normativa vigente.

2.2. Comparación de la Información

Se mantiene la estructura de las cuentas anuales del ejercicio anterior, incluyéndose la comparación de los datos del ejercicio actual con el anterior en aquellos casos en que así lo prevé el Plan General de Contabilidad Pública.

El Presupuesto de gastos del Organismo tiene 3 programas de gasto, de acuerdo con lo aprobado en la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018:

- a) 144B Cooperación, promoción y difusión educativa en el exterior.
- b) 322C Enseñanzas Universitarias.
- c) 323M Becas y ayudas a estudiantes.

AÑO 2017									
Orgánica	PROGRAMA	CAPITULO	Imp. Crédito Inicial	Modif. Crédito	Crédito Total	Obligaciones Reconocidas - Ejecutado	Sin Ejecutar		
RESUMEN POR CAPITULOS PROGRAMA 322C - enseñanzas universitarias									
18	322C	CAP I	3.790.080,00	0,00	3.790.080,00	2.918.071,03	872.008,97		
18	322C	CAP II	3.314.220,00	0,00	3.314.220,00	2.454.808,63	859.411,37		
18	322C	CAP III	4.350,00	0,00	4.350,00	0,00	4.350,00		
18	322C	CAP IV	27.000,00	0,00	27.000,00	0,00	27.000,00		
18	322C	CAP VI	510.000,00	0,00	510.000,00	475.976,93	34.023,07		
18	322C	CAP VIII	8.500,00	0,00	8.500,00	0,00	8.500,00		
	TOTAL		7.654.150,00	0,00	7.654.150,00	5.848.856,59	1.805.293,41		
RESUMEN POR CAPITULOS PROGRAMA 144B - cooperación, promoción y difusión educativa en el exterior									
18	144B	CAP I	612.030,00	14.575,00	626.605,00	539.555,64	87.049,36		
18	144B	CAP II	1.210.820,00	0,00	1.210.820,00	508.048,97	702.771,03		
18	144B	CAP III	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00		
18	144B	CAP IV	388.260,00	0,00	388.260,00	0,00	388.260,00		
18	144B	CAP VI	36.290,00	0,00	36.290,00	19.549,52	16.740,48		
18	144B	CAP VIII	8.000,00	0,00	8.000,00	0,00	8.000,00		
	TOTAL		2.236.400,00	14.575,00	2.250.975,00	1.067.154,13	1.183.820,87		
RESUMEN POR CAPITULOS PROGRAMA 323M - becas y ayudas a estudiantes									
18	323M	CAP IV	29.000.000,00	0,00	29.000.000,00	29.000.000,00	0,00		
	TOTAL		29.000.000,00	0,00	29.000.000,00	29.000.000,00	0,00		
RESUMEN POR CAPITULOS PROGRAMA 322C, 144B Y 323M									
18		CAP I	4.402.110,00	14.575,00	4.416.685,00	3.457.626,67	959.058,33		
18		CAP II	4.525.040,00	0,00	4.525.040,00	2.962.857,60	1.562.182,40		
18		CAP III	5.350,00	0,00	5.350,00	0,00	5.350,00		
18		CAP IV	29.395.260,00	0,00	29.395.260,00	29.000.000,00	395.260,00		
18		CAP VI	546.290,00	0,00	546.290,00	495.526,45	50.763,55		
18		CAP VIII	16.500,00	0,00	16.500,00	0,00	16.500,00		
	SUMA TOTAL		38.890.550,00	14.575,00	38.905.125,00	35.916.010,72	2.989.114,28		
AÑO 2018									
Orgánica	PROGRAMA	CAPITULO	Imp. Crédito Inicial	Modif. Crédito	Crédito Total	Obligaciones Reconocidas - Ejecutado	Sin Ejecutar		
RESUMEN POR CAPITULOS PROGRAMA 322C - enseñanzas universitarias									
18	322C	CAP I	4.727.770,00	0,00	4.727.770,00	3.321.582,74	1.406.187,26		
18	322C	CAP II	3.314.220,00	420.775,00	3.734.995,00	3.432.732,76	302.262,24		
18	322C	CAP III	4.350,00	0,00	4.350,00	353,82	3.996,18		
18	322C	CAP IV	27.000,00	200.000,00	227.000,00	0,00	227.000,00		
18	322C	CAP VI	510.000,00	0,00	510.000,00	391.813,42	118.186,58		
18	322C	CAP VIII	8.500,00	0,00	8.500,00	2.383,88	6.116,12		
	TOTAL		8.591.840,00	620.775,00	9.212.615,00	7.148.866,62	2.063.748,38		
RESUMEN POR CAPITULOS PROGRAMA 144B - cooperación, promoción y difusión educativa en el exterior									
18	144B	CAP I	672.610,00	0,00	672.610,00	544.425,69	128.184,31		
18	144B	CAP II	921.160,00	0,00	921.160,00	666.991,27	254.168,73		
18	144B	CAP III	1.000,00	0,00	1.000,00	235,80	764,20		
18	144B	CAP IV	412.860,00	0,00	412.860,00	9.416,00	403.444,00		
18	144B	CAP VI	36.290,00	0,00	36.290,00	4.290,14	31.999,86		
18	144B	CAP VIII	8.000,00	0,00	8.000,00	0,00	8.000,00		
	TOTAL		2.051.920,00	0,00	2.051.920,00	1.225.358,90	826.561,10		
RESUMEN POR CAPITULOS PROGRAMA 323M - becas y ayudas a estudiantes									
18	323M	CAP IV	30.000.000,00	0,00	30.000.000,00	30.000.000,00	0,00		
	TOTAL		30.000.000,00	0,00	30.000.000,00	30.000.000,00	0,00		
RESUMEN POR CAPITULOS PROGRAMA 322C, 144B Y 323M									
18		CAP I	5.400.380,00	0,00	5.400.380,00	3.866.008,43	1.534.371,57		
18		CAP II	4.235.380,00	420.775,00	4.656.155,00	4.095.724,03	556.430,97		
18		CAP III	5.350,00	0,00	5.350,00	589,62	4.760,38		
18		CAP IV	30.439.860,00	200.000,00	30.639.860,00	30.009.416,00	630.444,00		
18		CAP VI	546.290,00	0,00	546.290,00	396.103,56	150.186,44		
18		CAP VIII	16.500,00	0,00	16.500,00	2.383,88	14.116,12		
	SUMA TOTAL		40.643.760,00	620.775,00	41.264.535,00	38.374.225,52	2.890.309,48		

Capítulo 2

Hay que mencionar un incremento del crédito inicial del capítulo 2 del Programa 322C por importe de 420.775,00 € debido a 2 modificación presupuestaria:

- a) Incremento en las aplicaciones presupuestaria 18.102.322C.226.02-227.06, por importe de 200.000,00 €, por generación de crédito al Capítulo 2.
- b) Incremento en las aplicaciones presupuestaria 18.102.322C.226.02-226.06, por importe de 220.775,00 €, por generación de crédito al Capítulo 2.

Capítulo 4

Hay que mencionar un incremento del crédito inicial del capítulo 4 del Programa 322C por importe de 200.000,00 € debido a 1 modificación presupuestaria:

- a) Incremento en la aplicación presupuestaria 18.102.322C.452, por importe de 200.000,00 €, por generación de crédito al Capítulo 4.

2.3. Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios de criterio de contabilización.

No ha habido cambio de criterio en la contabilización con respecto al ejercicio 2017.

3.3.1. Estado A –Balance de Situación. Ajustes por corrección.

PATRIMONIO NETO Y PASIVO

A) PATRIMONIO NETO: 32.019.921,48 €

I. Patrimonio: 11.687.611,28 €

II. Patrimonio Generado: 20.332.310,20 €

Punto P.A.II.1 Resultados de ejercicios anteriores: 17.899.933,97 €

Resultado ejercicio 2008	3.864.477,18
Resultado ejercicio 2010	1.145.380,35
Resultado ejercicio 2011	1.613.961,78
Resultado ejercicio 2012	1.732.304,54
Resultado ejercicio 2013	1.273.391,49
Resultado ejercicio 2014	1.715.275,36

Resultado ejercicio 2015	2.096.230,56
Resultado ejercicio 2016	2.187.034,72
Resultado ejercicio 2017 (ajustado)	2.271.877,99
Total	17.899.933,97
Punto P.A.II.2 Resultados del ejercicio:	2.432.376,23 €
SUMA	20.332.310,20 €

Punto P.A.II.3 Resultados del Ejercicio N-1: 2.433.450,28

Balance situación sin ajustes:	2.433.450,28 €
Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior:	-161.572,29 €
Balance situación con ajustes:	2.271.877,99 €

PATRIMONIO NETO Ejercicio 2016:

Balance situación sin ajustes:	29.749.117,54 €
Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior:	-161.572,29 €
Balance situación con ajustes:	29.587.545,25 €

Estos ajustes se han debido:

1. A facturas de gastos del año 2017, pagadas en el ejercicio presupuestario 2018, y que se realiza asiento directo para su ajuste a fecha contable 31/12/2018:

Importe	CUENTA PGCP						
58.839,07	120000	Resultados de Ejercicios Anteriores					
			PROGRAMA	CONCEPTOS	CUENTA PGCP	Importe	SUMA
		a					
			322C	230	629400	216,61	
			322C	230	629400	131,94	
			322C	230	629400		348,55
			144B	230	629400	131,02	
			144B	230	629400		131,02
			322C	231	629500	1.206,54	
			322C	231	629500	229,51	
			322C	231	629500		1.436,05
			144B	231	629500	335,89	
			144B	231	629500		335,89
			322C	226 06	627000	4.595,58	
			322C	226 06	627000	229,90	
			322C	226 06	627000		4.825,48
			144B	226 06	627000	3.135,00	
			144B	226 06	627000		3.135,00
			322C	227 06	623000	970,00	
			322C	227 06	623000	130,00	
			322C	227 06	623000		1.100,00
			322C	227 99	629900	294,00	
			322C	227 99	629900		294,00
			144B	227 99	629900	98,00	
			144B	227 99	629900		98,00
			322C	213	622500	1.058,97	
			322C	213	622500		1.058,97
			144B	213	622500	352,98	
			144B	213	622500		352,98
			322C	221 00	628000	4.528,70	
			322C	221 00	628000		4.528,70
			144B	221 00	628000	4.742,95	
			144B	221 00	628000		4.742,95
			322C	220 02	629000	1.092,63	
			322C	220 02	629000		1.092,63
			144B	226 15	629900	3.624,10	
			144B	226 15	629900		3.624,10
			322C	233 01	629900	20.050,00	
			322C	233 01	629900		20.050,00
			322C	233 02	629900	2.268,75	
			322C	233 02	629900		2.268,75
			144B	451	651100	9.416,00	
			144B	451	651100		9.416,00

2. A facturas de gastos del año 2017 y anteriores, pagadas en el ejercicio presupuestario 2018, que se han contabilizado durante el año 2018, y que tenían fecha de gasto del año 2017 y anteriores:

EMPRESA	FECHA	FECHA	FECHA	PROGRAMA	CONCEPTO	Cta PGCP	OPERACIÓN	IMPORTE	SUMA
	FACTURA	CONTABILIZAD	PAGO						
UNIVERSIDAD DE OVIEDO	13-mar-17	17/10/2018	22/10/2018	144B	227 06	623000	218310000582	150,00	
UNIVERSIDAD DE NEBRJIA	7-mar-17	17/10/2018	22/10/2018	144B	227 06	623000	218310000584	300,00	
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA CARTAGENA	2-nov-15	17/10/2018	22/10/2018	144B	227 06	623000	218310000585	600,00	
UNIVERSIDAD CASTILLA LA MANCHA	28-sep-16	17/10/2018	22/10/2018	144B	227 06	623000	218310000586	600,00	
UNIVERSIDAD DE ALCALÁ	5-jul-16	17/10/2018	22/10/2018	144B	227 06	623000	218310000587	1.650,00	
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID	16-may-17	22/10/2018	24/10/2018	144B	227 06	623000	218310000592	2.400,00	
UNIVERSIDAD DE GRANADA	19-may-16	22/10/2018	24/10/2018	144B	227 06	623000	218310000593	600,00	
UNIVERSIDAD DE CORUÑA	7-sep-16	22/10/2018	24/10/2018	144B	227 06	623000	218310000594	900,00	
UNIVERSIDAD SANTIAGO COMPOSTELA	20-dic-16	22/10/2018	24/10/2018	144B	227 06	623000	218310000595	750,00	
UNIVERSIDAD DE ALICANTE	22-sep-16	22/10/2018	24/10/2018	144B	227 06	623000	218310000596	300,00	
UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ	30-sep-16	22/10/2018	24/10/2018	144B	227 06	623000	218310000597	300,00	
UNIVERSIDAD DE LERIDA	22-sep-16	24/10/2018	26/10/2018	144B	227 06	623000	218310000601	450,00	
FUNDACIÓN UNIV. SAN ANTONIO	11-dic-17	24/10/2018	26/10/2018	144B	227 06	623000	218310000602	3.000,00	
UNIVERSIDAD JAUME I	24-jun-16	24/10/2018	26/10/2018	144B	227 06	623000	218310000603	300,00	
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	22-sep-16	24/10/2018	26/10/2018	144B	227 06	623000	218310000604	3.600,00	
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	8-sep-16	22/11/2018	27/11/2018	144B	227 06	623000	218310000662	2.100,00	
UNIVERSIDAD DE LLEIDA	7-jun-16	20/12/2018	24/12/2018	144B	227 06	623000	218310000742	1.500,00	
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE MADRID	24-nov-16	20/12/2018	24/12/2018	144B	227 06	623000	218310000743	1.800,00	
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID	29-sep-16	24/12/2018	27/12/2018	144B	227 06	623000	218310000768	600,00	
FUNDACIÓN UNIV. SAN PABLO SEU	22-dic-15	24/12/2018	27/12/2018	144B	227 06	623000	218310000769	150,00	
UNIVERSIDAD BARCELONA	29-nov-16	27/12/2018	28/12/2018	144B	227 06	623000	218310000782	750,00	
UNIVERSIDAD ROVIRA I VIRGILI	15-nov-16	27/12/2018	28/12/2018	144B	227 06	623000	218310000787	750,00	
UNIVERSIDAD POMPEU FABRA	8-nov-16	28/12/2018	28/12/2018	144B	227 06	623000	218310000792	150,00	
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA MADRID	19-sep-16	28/12/2018	28/12/2018	144B	227 06	623000	218310000793	750,00	
REPOSICION CAJA FIJA 2ª -2018	varias	10/04/2018	13/04/2018		VARIOS CAP 2		218310000210	62.948,79	
REPOSICION CAJA FIJA 4ª -2018	varias	07/06/2018	08/06/2018		VARIOS CAP 2		218310000301	21.506,13	
108.904,92									

3. En relación a los Derechos reconocidos del 2017, por la variación de 0,01 €, por anulación, con fecha 4 de mayo de 2018.

4. En relación a los contratos centralizado, por los gasto del 2017, por las diferencias entre los asientos hechos por la Regla 52 de la IOC y los importes realmente pagados en 2018 (de las facturas correspondientes a gastos del 2017), se ha realizado el siguiente asiento, con fecha contable 31/12/2018:

CTA PGCP	D/H	IMPORTE(€)	DESCRIPCIÓN CUENTA
120000	D	1.738,46	Resultados de ejercicios anteriores
751000	H	1.738,46	Subvenc. para gastos no financi. del ejerc. de la entidad o entidades propietarias.

5. Por rectificación negativa y positiva de operaciones devengadas, por diferencias con la captura del documento de "Operaciones devengadas" en 2017, por importe de -7.910,17 €:

EMPRESA	PROGRAM	CONCEPTO PTO	Cta PGCP	IMPORTE	SUMA
SEGURCAIXA ADESLA	144B	227.99	629900	-377,60	
ICEX ESPAÑA EXPORTACIÓN E INVERSIONES	144B	226.15	629900	-4.540,57	
ASISA, ASISTENCIA SANITARIA INTERPROVINCIAL SAU	144B	227.99	629900	-816,90	
AUDITORIO DE TENERIFESAU	322C	226.06	627000	-2.411,78	
ASISA, ASISTENCIA SANITARIA INTERPROVINCIAL SAU	144B	227.99	629900	236,68	
					-7.910,17

2.4. Información sobre cambios en estimaciones contables.

Durante 2018 no hay ningún cambio en estimación contable significativo.

2.5. Otros.

- **Saldo de la cuenta 471000 Seguridad Social.**

En el Concepto no presupuestario 320005 Cuota Trabajador Seguridad Social (Cuenta 476000 PGCP) el saldo es -179,07 €. Este saldo es consecuencia del pago en el mes de mayo de los seguros sociales del mes de Abril de 2018, que es cuando se produce el cambio en el sistema de pago a la Seguridad Social, y que llevo a la necesidad de ingresar por anticipado a la Tesorería de la Seguridad Social las cuotas de los trabajadores incorporados con posteriores a las retenciones que existían en este concepto. Está pendiente traspasar los fondos para saldar este concepto.

- **Saldo de la cuenta 576000 Bancos. Pago de nóminas.**

La cuenta 576000 "Bancos e instituciones de crédito. Pago de nóminas", a 31 de diciembre, mantiene un saldo de 7.350,31 euros.

- **Acreedores no presupuestarios.**

Las cuentas de acreedores no presupuestarios con saldo al final del ejercicio 2018 (por IRPF, derechos pasivos y MUFACE) son canceladas en 2019 al efectuarse el pago correspondiente.

**ORGANISMO AUTÓNOMO SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACION M.P.
(SEPIE)**

EJERCICIO 2018 (Euros)

MEMORIA.

VI.3. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN

Las normas de reconocimiento y valoración seguidas son las establecidas en el punto 6º del marco conceptual del Plan General de Contabilidad Pública, aprobado en la Orden EHA/1037/2010.

1. Inmovilizado material.

Las inversiones materiales se registran al coste de adquisición. Las cuotas de amortización del inmovilizado material se determinan por el método lineal y la vida útil por el periodo establecido en el anexo de la Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999.

2. Inversiones inmobiliarias.

Este Organismo no realiza inversiones inmobiliarias.

3. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado inmaterial figura contabilizado por su precio de adquisición. La amortización se realiza por el método lineal, se toma como vida útil el periodo establecido en las tablas de amortización previstas en el anexo de la Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999.

4. Arrendamientos.

Este Organismo no tiene arrendamientos.

5. Permutas.

Este Organismo no realiza permutas.

6. Activos y pasivos financieros

Se siguen los criterios indicados en la Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública, en la Resolución de 22 de febrero de 2016, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se dictan normas de registro, valoración e información a incluir en las cuentas anuales de los bienes del Patrimonio Histórico de naturaleza material y de la nota informativa de 24 de febrero de 2016, emitida por la División de Planificación y Dirección de la Contabilidad Pública.

7. Coberturas contables

Este Organismo no tiene.

8. Existencias

No hay en este Organismo.

9. Activos construidos o adquiridos para otras entidades

Este Organismo no tiene estos activos.

10. Transacciones en moneda distinta del euro

Todas las transacciones se realizan en euros.

11. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan a la cuenta de resultado económico patrimonial siguiendo el criterio de devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos o se reconozcan las obligaciones presupuestarias.

En los servicios de tracto sucesivo, como consumos de luz, bases de datos, agua etc., el Organismo aplica el Principio de Importancia Relativa, ya que en términos cuantitativos, la variación que tal hecho produce, es escasamente significativa y, en consecuencia, no altera las cuentas anuales como expresión de la imagen fiel del patrimonio de la situación financiera y de los resultados anuales del Organismo.

La clasificación se ha realizado de acuerdo a la Resolución de 20 de enero de 2014, de la Dirección General de Presupuestos por la que se establecen los códigos que definen la clasificación económica.

Las subvenciones y transferencias corrientes tanto recibidas como entregadas se imputan a la cuenta de resultado económico patrimonial del ejercicio en el que se reconocen los derechos y las obligaciones que de ellas se derivan.

12. Provisiones y contingencias

DOTACION PROVISION INDEMNIZACION PERSONAL LABORAL EVENTUAL

La Intervención Delegada en el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes en el Informe de auditoría de las cuentas anuales Ejercicio 2013 del Organismo Autónomo Programas Educativos Europeos decía que el

Organismo debía prever las consecuencias del mantenimiento de los doce contratos de Personal Laboral Eventual y/o calcular posibles indemnizaciones dotando las oportunas provisiones.

Siguiendo el criterio expuesto en el informe provisional de Auditoria de cuentas del 2015, de la Intervención Delegada, se procedió a dotar con fecha contable 31-12-2015 a largo plazo (Cuenta 142000), ya que a fin de ejercicio 2015 existía incertidumbre acerca de vencimiento.

Como a fin de ejercicio 2016 existía incertidumbre acerca de vencimiento se mantiene en el Balance el saldo de 38.918,00 € como Provisiones a largo plazo.

De los otros nueve juicios de carácter laboral, lo que reclaman es la fijeza en el Organismo del personal que actualmente desempeña sus funciones en el Organismo como funcionarios interinos, por lo que no se derivarían indemnizaciones aunque prosperara su demanda, sino un cambio de su situación jurídica. A lo largo de 2017, los nueve funcionarios interinos han desistido de su demanda laboral, en la que pretendían adquirir la condición de personal laboral fijo.

De todos los juicios pendientes a 31 de diciembre de 2016, solo en tres casos se podría derivar indemnización, que correspondería a la reclamación de las tres personas que no han superado las pruebas proceso selectivo para la selección y el nombramiento de personal funcionario interino de la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, y que por tanto no continuaron su relación con el SEPIE. Durante el año 2017 uno de ellos ha desistido y otro ha tenido sentencia desfavorable

Por ello a fin de ejercicio 2017 se disminuye la dotación a 7.049,57 €, ya que de acuerdo con la documentación recibida de los Tribunales, de los juicios pendientes, solo en un caso se podría derivar indemnización, que correspondería a la reclamación de una de las personas que no han superado las pruebas proceso selectivo para la selección y el nombramiento de personal funcionario interino de la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, y que por tanto no continuaron su relación con el SEPIE.

En el año 2018 se mantiene la dotación igual, ya que no ha variado la situación.

13. Transferencias y subvenciones

La clasificación se ha realizado de acuerdo a la Resolución de 20 de enero de 2014, de la Dirección General de Presupuestos por la que se establecen los códigos que definen la clasificación económica.

14. Actividades conjuntas

El Organismo no tiene actividades conjuntas.

15. Activos en estado de venta

El Organismo no tiene activos en venta.

VI. Resumen de la Memoria.
VI.4 Inmovilizado Material.
EJERCICIO 2018

18102 - SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN, M.P.

DESCRIPCIÓN/ Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO	SALIDAS	DISMINUCION	CORRECCIONES	AMORTIZACIONES	SALDO FINAL
1. Terrenos								
210 (2810) (2910) (2990)	6.572.411,27		0,00		0,00		0,00	6.572.411,27
2. Construcciones								
211 (2811) (2911) (2991)	4.660.744,90	29.800,82	0,00		0,00		47.588,82	4.642.956,90
3. Infraestructuras								
212 (2812) (2912) (2992)	0,00		0,00		0,00		0,00	
4. Bienes del patrimonio histórico								
213 (2813) (2913) (2993)	0,00		0,00		0,00		0,00	
5. Otro inmovilizado material								
214,215,216,217,218,219, (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	361.863,54	131.464,76	0,00	1.244,73	0,00		56.826,87	435.256,70
6. Inmovilizaciones en curso y anticipos								
2300,2310,232,233,234,235,237,2390	0,00		0,00		0,00		0,00	
TOTAL	11.595.019,71	161.265,58	0,00	1.244,73	0,00		104.415,69	11.650.624,87

Se informará sobre lo que se indica en el punto 6 de la memoria.

El epígrafe 1 incluye la cuenta 210 (Terrenos y bienes naturales)
El epígrafe 2 incluye la cuenta 211 (Construcciones) con un plazo de amortización igual al establecido por la Resolución de 14 de Diciembre de 199 de la IGAE.
El epígrafe 5 incluye las cuentas 216 (Mobiliario) y 217 (Equipos para procesos de información) con un plazo de amortización igual al establecido por la Resolución de 14 de Diciembre de 199 de la IGAE.
Oficina (mesas, sillas, archivos, ...) se amortiza en 20 años y Equipos para proceso de información se amortiza en 8 años.

VI.5 Activos financieros. Estado resumen de la conciliación.

EJERCICIO 2018

18102 - SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN, M.P.

(euros)

CLASES CATEGORIAS	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						TOTAL		
	INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES		INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES		EJ.N	EJ.N-1	
	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	
CRÉDITOS Y PARTIDAS A COBRAR	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		1.702,76		1.702,76		386,89
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00
INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO MULTIGRUPO Y ASOCIADAS	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00
TOTAL	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		1.702,76		1.702,76		386,89

VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

EJERCICIO 2018

18102 - SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN, M.P.

(euros)

F.14.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones recibidas

Se informará sobre:

Importe y características de las transferencias y subvenciones recibidas, cuyo importe sea significativo, así como sobre el cumplimiento o incumplimiento de las condiciones impuestas para la percepción y disfrute de las subvenciones y el criterio de imputación a resultados.

Se han recibido las siguientes transferencias corrientes:

- Del Departamento a que está adscrito, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, 33.928.900,00 €, incluye 30.000.000,00 para la Cofinanciación Nacional de Erasmus +. Del importe total, 4.928.900,00 € son Derechos Reconocidos pendientes de cobro.

- Otras transferencias del exterior, de la Unión Europea, por importe de 5.830.303,24 €, para gastos de funcionamiento del Organismo.

Se han recibido las siguientes transferencias de capital:

- Del Departamento a que está adscrito, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, 546.290,00 € (Derechos reconocidos pendientes de cobro)

F.14.2.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones corrientes

NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	REINTEGRO	CAUSA DE REINTEGROS
AYUDAS A UNIVERSIDADES	AYUDAS A UNIVERSIDADES	9.416,00	0,00	
COFINANCIACION NACIONAL PROGRAMA ERASMUS+	COFINANCIACION NACIONAL PROGRAMA ERASMUS+	30.000.000,00	0,00	
TOTAL		30.009.416,00	0,00	

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

Desde el Programa 323M, corresponde a "COFINANCIACION NACIONAL PROGRAMA ERASMUS+" para movilidades de los estudiantes de Educación Superior. Los perceptores han sido 73 Universidades, por un importe total de 30.000.000,00 €.

Desde el Programa 144B, por un importe total de 9.416,00 €, "Ayuda a universidades para participación en ferias y otras acciones de internacionalización", a las siguientes Universidades:

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA: 1.850,00 €

UNIVERSIDAD CARLOS III: 1.008,00 €

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA MADRID: 1.850,00 €

UNIVERSIDAD SANTIAGO COMPOSTELA: 2.858,00 €

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CATALUÑA: 1.850,00 €

F.14.2.2. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones de capital

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

F.14.2.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias corrientes

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

F.14.2.4. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias de capital

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

F.14.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Otros ingresos y gastos

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

VI.8 Provisiones y Contingencias
EJERCICIO 2018

18102 - SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN, M.P.

(euros)

F. 15.1.a) Provisiones y contingencias: Análisis del movimiento de cada partida del Balance

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A largo plazo	7.049,57	0,00	0,00	7.049,57
14				
A corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
58				

F. 15.1 Provisiones y contingencias: apartados b), c), d) y e)

- b) Aumento durante el ejercicio, en los saldos actualizados al tipo de descuento por causa del paso del tiempo, así como el efecto que haya podido tener cualquier cambio en el tipo de descuento.
- c) Naturaleza de la obligación asumida, así como el calendario previsto para hacer frente a la obligación.
- d) Estimaciones y procedimientos de cálculo aplicados para la valoración de los correspondientes importes y las incertidumbres que pudieran aparecer en dichas estimaciones. Se justificarán, en su caso, los ajustes que haya procedido realizar.
- e) Importes de cualquier derecho de reembolso, señalando las cantidades que, en su caso, se hayan reconocido en el balance por esos derechos.

Detallado en el punto 15. "Provisiones y contingencias" de la Memoria.

Corresponde a la DOTACION PROVISION INDEMNIZACION PERSONAL LABORAL EVENTUAL.

Los contratos se extinguieron a lo largo del ejercicio 2015, ya que con Orden de fecha de 4 de Febrero de 2015, se convocó proceso selectivo para la selección y nombramiento de 20 plazas de personal funcionario interino de la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos (publicado en la página Web del SEPIE el 9 de Febrero de 2015), y a la incorporación de este personal se produjo en el mes de Agosto de 2015, lo que ha ocasionado que se extinguieran los contratos de las 12 plazas de personal laboral eventual.

En el ejercicio 2015 se indemnizó por despido a 3 de las personas contratadas, y se despidió a las otras 9 sin indemnización.

En 2017 se disminuye a 7.049,57 € como provisión, que se estima suficiente ya que de acuerdo con la documentación recibida de los Tribunales, de los juicios pendientes, solo en un caso se podría derivar indemnización, que correspondería a la reclamación de una de las personas que no han superado las pruebas proceso selectivo para la selección y el nombramiento de personal funcionario interino de la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, y que por tanto no continuaron su relación con el SEPIE.

En el año 2018 se mantiene la dotación igual, ya que no ha variado la situación.

VI.8 Provisiones y Contingencias

EJERCICIO 2018

18102 - SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN, M.P.

(euros)

F.15.2. Provisiones y contingencias: apartado 2

A menos que sea remota la salida de recursos, para cada tipo de pasivo contingente, salvo los relativos a avales y otras garantías concedidas, se indicará:

- Una breve descripción de su naturaleza.
- Evolución previsible, así como los factores de los que depende.
- En el caso excepcional en que una provisión no se haya podido registrar en el balance debido a que no puede ser valorada de forma fiable, adicionalmente, se explicarán los motivos por los que no se puede hacer dicha valoración.

Detallado en el punto 15. "Provisiones y contingencias" de la Memoria.

Corresponde a la DOTACION PROVISION INDEMNIZACION PERSONAL LABORAL EVENTUAL.

Los contratos se extinguieron a lo largo del ejercicio 2015, ya que con Orden de fecha de 4 de Febrero de 2015, se convocó proceso selectivo para la selección y nombramiento de 20 plazas de personal funcionario interino de la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos (publicado en la página Web del SEPIE el 9 de Febrero de 2015), y a la incorporación de este personal se produjo en el mes de Agosto de 2015, lo que ha ocasionado que se extinguieran los contratos de las 12 plazas de personal laboral eventual.

En el ejercicio 2015 se indemnizó por despido a 3 de las personas contratadas, y se despidió a las otras 9 sin indemnización.

En 2017 se disminuye a 7.049,57 € como provisión, que se estima suficiente ya que de acuerdo con la documentación recibida de los Tribunales, de los juicios pendientes, solo en un caso se podría derivar indemnización, que correspondería a la reclamación de una de las personas que no han superado las pruebas proceso selectivo para la selección y el nombramiento de personal funcionario interino de la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, y que por tanto no continuaron su relación con el SEPIE.

En el año 2018 se mantiene la dotación igual, ya que no ha variado la situación.

F.15.3. Provisiones y contingencias: apartado 3

Para cada tipo de activo contingente se indicará:

- Una breve descripción de su naturaleza.
- Evolución previsible, así como los factores de los que depende.

"Sin Información"

VI.9. Información presupuestaria

EJERCICIO 2018

18102 - SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN, M.P.

(euros)

a.1 Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores

Partida presupuestaria	Descripción	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO					
		EJERCICIO N+1	EJERCICIO N+2	EJERCICIO N+3	EJERCICIO N+4	EJERCICIOS SUCESIVOS	
18 144B 16200	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	4.029,39	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
18 144B 206	ARRENDAMIENTOS EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	0,00	2.000,00	2.000,00	2.500,00	0,00	0,00
18 144B 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	450.907,51	37.575,62	0,00	0,00	0,00	0,00
18 144B 22799	OTROS- TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	173.813,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
18 322C 16200	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	12.088,11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
18 322C 206	ARRENDAMIENTOS EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	4.000,00	6.000,00	6.000,00	7.500,00	0,00	0,00
18 322C 22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	150.703,49	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
18 322C 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	1.478.424,53	166.523,61	0,00	0,00	0,00	0,00
18 322C 22799	OTROS- TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	8.733,10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL		2.282.699,13	212.099,23	8.000,00	10.000,00	0,00	0,00

a.2 Compromisos de gasto de carácter plurianual que no se hayan podido imputar al presupuesto corriente

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE	Nº DE OPERACIONES
TOTAL	0,00	0,00

b) Estado del remanente de tesorería

EJERCICIO 2018

18102 - SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN, M.P.

(euros)

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	EJERCICIO N		EJERCICIO N-1	
57, 556	1.(+) Fondos líquidos		2.912.584,86		6.299.611,77
430	2.(+) Derechos pendientes de cobro				14.783.145,20
431	- (+) del Presupuesto corriente	5.492.294,67		4.009.878,84	
246, 247, 260, 265, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 537, 538, 550, 565, 566, 5321	- (+) de Presupuestos cerrados	13.634.106,36		10.773.266,36	
435, 436	- (+) de operaciones no presupuestarias	0,00			
	- (+) de operaciones comerciales	0,00			
400	3.(-) Obligaciones pendientes de pago		1.923.658,84		3.101.743,97
401	- (+) del Presupuesto corriente	750,00		293.246,08	
167, 168, 180, 185, 410, 412, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 517, 518, 550, 560, 561	- (+) de Presupuestos cerrados	0,00			
405, 406	- (+) de operaciones no presupuestarias	1.922.908,84		2.808.497,89	
	- (+) de operaciones comerciales	0,00			
554, 559	4.(+) Partidas pendientes de aplicación		-49.978,13		50.917,53
555, 5581, 5585	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	63.715,11		63.715,11	
	- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	13.736,98		114.632,64	
295, 298, 490, 595, 598	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		20.065.348,92		18.031.930,53
	II. Exceso de financiación afectada		0,00		
	III. Saldos de dudoso cobro		0,00		
	IV. Remanente de tesorería no afectado = (I - II - III)		20.065.348,92		18.031.930,53

c) Balance de resultados e informe de gestión

EJERCICIO 2018

18102 - SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN, M.P.

(euros)

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

PROGRAMAS DE GASTOS		OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						ABSOLUTAS	%
322C	ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS	PROGRAMA ERASMUS+ Proyecto de Asociaciones Escolares KA2	Proyectos de Asociaciones Escolares KA2	Número de proyectos	615,00	767,00	152,00	24,72
322C	ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS	PROGRAMA ERASMUS+ Proyecto de Asociaciones Adultos KA2	Proyecto de Asociaciones Adultos KA2	Número de proyectos	133,00	51,00	-82,00	-61,65
322C	ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS	PROGRAMA ERASMUS+ Proyecto de Movilidad-Educación básica KA1	Proyecto de Movilidad-Educación básica KA1	Número de proyectos	509,00	437,00	-72,00	-14,15
322C	ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS	PROGRAMA ERASMUS+ Proyectos de Movilidad-Educación Superior KA1	Proyectos de Movilidad-Educación Superior KA1	Número de proyectos	66.175,00	52.795,00	-13.380,00	-20,22
322C	ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS	PROGRAMA ERASMUS+ Proyectos de Asociaciones Educación Superior KA2	Proyectos de Asociaciones Educación Superior KA2	Número de proyectos	85,00	20,00	-65,00	-76,47
322C	ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS	PROGRAMA ERASMUS+ Proyectos de Movilidad-formación profesional KA1	Proyectos de Movilidad-formación profesional KA1	Número de proyectos	512,00	376,00	-136,00	-26,56
322C	ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS	PROGRAMA ERASMUS+ Proyectos de Asociaciones-formación profesional KA2	Proyectos de Asociaciones-formación profesional KA2	Número de proyectos	142,00	38,00	-104,00	-73,24
144B	COOPERACION, PROMOCION Y DIFUSION EDUCATIVA EN EL EXTERIOR	CONVENIOS PARA COOPERACION, PROMOCION Y DIFUSION EDUCATIVA EN EL EXTERIOR	CONVENIOS CON ARGENTINA	Número de alumnos	30,00	30,00	0,00	0,00
144B	COOPERACION, PROMOCION Y DIFUSION EDUCATIVA EN EL EXTERIOR	ASISTENCIA A FERIAS PARA COOPERACION, PROMOCION Y DIFUSION EDUCATIVA EN EL EXTERIOR	ASISTENCIA A FERIAS	Número de Universidades	32,00	18,00	-14,00	-43,75

c) Balance de resultados e informe de gestión

EJERCICIO 2018

18102 - SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN, M.P.

(euros)

PROGRAMAS DE GASTOS		DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO								ABSOLUTAS	%
323M		BECAS Y AYUDAS A ESTUDIANTES	COFINANCIACION NACIONAL PROGRAMA ERASMUS +	BECAS Y AYUDAS	Número de Universidades	1.023,00	61,00	-962,00	-94,04
322C		ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS	PROGRAMA ERASMUS+ Proyectos de Dimensión Internacional de Educación Superior KA107	Proyectos de Dimensión Internacional de Educación Superior KA107	Número de alumnos	18.564,00	5.327,00	-13.237,00	-71,30

B) COSTE DE LOS OBJETIVOS REALIZADOS

PROGRAMAS DE GASTOS		DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO	COSTE REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO							ABSOLUTAS	%
144B		COOPERACION, PROMOCION Y DIFUSION EDUCATIVA EN EL EXTERIOR	COOPERACION, PROMOCION Y DIFUSION EDUCATIVA EN EL EXTERIOR		2.051.920,00	1.225.358,90	-826.561,10	-40,28
322C		ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS	COOPERACION ERASMUS PLUS		9.212.615,00	7.148.866,62	-2.063.748,38	-22,40
323M		BECAS Y AYUDAS A ESTUDIANTES	ERASMUS PLUS		30.000.000,00	30.000.000,00	0,00	0,00

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2018

18102 - SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN, M.I.P.

(euros)

Indicadores financieros y patrimoniales

a) LIQUIDEZ INMEDIATA:	118,76	:	Fondos líquidos	2.912.584,86		
			Pasivo corriente	2.452.501,53		
b) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO	899,26	:	Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro	2.912.584,86	+	19.141.840,77
			Pasivo corriente	2.452.501,53		
c) LIQUIDEZ GENERAL	899,26	:	Activo Corriente	22.054.425,63		
			Pasivo corriente	2.452.501,53		
d) ENDEUDAMIENTO	7,13	:	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	2.452.501,53	+	7.049,57
			Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto	2.452.501,53	+	32.019.921,48
e) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO	34.789,38	:	Pasivo corriente	2.452.501,53		
			Pasivo no corriente	7.049,57		

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2018

18102 - SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN, M.P.

(euros)

Pasivo corriente + Pasivo no corriente + 7.049,57

2.452.501,53

+

7.049,57

-80,33

:

-3.061.680,45

7.049,57

(euros)

f) CASH-FLOW

Flujos netos de gestión

g) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

1) Estructura de los ingresos

INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)			
ING. TRIB / IGOR	TRANFS / IGOR	VN y PS / IGOR	Resto IGOR / IGOR
0,00	99,65	0,35	0,00

2) Estructura de los gastos

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)			
G. PERS. / GGOR	TRANFS / GGOR	APROV / GGOR	Resto GGOR / GGOR
10,12	78,46	0,00	11,42

3) Cobertura de los gastos corrientes

94,02 : -----

Gastos de gestión ordinaria 38.236.771,10

Ingresos de gestión ordinaria 40.670.392,71

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2018

18102 - SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN, M.P.

(euros)

Indicadores presupuestarios

a) Del presupuesto de gastos corrientes:				
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	93,00	:	Obligaciones reconocidas netas	38.374.225,52
			Créditos totales	41.264.535,00
2) REALIZACIÓN DE PAGOS	100,00	:	Pagos realizados	38.373.475,52
			Obligaciones reconocidas netas	38.374.225,52
3) ESFUERZO INVERSOR	1,03	:	Obligaciones reconocidas netas (Capítulo 6 + 7)	396.103,56
			Total obligaciones reconocidas netas	38.374.225,52
4) PERIODO MEDIO DE PAGO	0,01	:	Obligaciones pendientes de pago x 365	273.750,00
			Obligaciones reconocidas netas	38.374.225,52

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2018

18102 - SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN, M.P.

(euros)

b) Del presupuesto de ingresos corriente:				
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	97,92	:	Derechos reconocidos netos	40.407.643,92

			Previsiones definitivas	41.264.535,00
2) REALIZACIÓN DE COBROS	86,41	:	Recaudación neta	34.915.349,25

			Derechos reconocidos netos	40.407.643,92
3) PERIODO MEDIO DE COBRO	49,61	:	Derechos pendientes de cobro x 365	2.004.687.554,55

			Derechos reconocidos netos	40.407.643,92
c) De presupuestos cerrados:				
1) REALIZACIÓN DE PAGOS	100,00	:	Pagos	293.246,08

			Saldo inicial de obligaciones (+/- modificaciones y anulaciones)	293.246,08
2) REALIZACIÓN DE COBROS	7,77	:	Cobros	1.149.038,83

			Saldo inicial de derechos (+/- modificaciones y anulaciones)	14.783.145,19

**ORGANISMO AUTÓNOMO SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACION DE LA EDUCACION M.P.
(SEPIE)**

EJERCICIO 2018 (Euros)

MEMORIA.

VI.11. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

No se ha producido nada que reseñar.

18102 - SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN, M.P.

Los siguientes modelos de la Cuenta no tienen contenido:

V.3 Resultado de operaciones comerciales

V.16 Pasivos financieros. Situación y movimientos de las deudas. Resumen de Situación de las deudas

AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

**Organismo Autónomo Servicio Español Para la
Internacionalización de la Educación M.P. (SEPIE)**

Plan de Auditoría 2019

Código AUDInet 2019/183

**Intervención Delegada en el Ministerio de Ciencia,
Innovación y Universidades**

ÍNDICE

- I. INTRODUCCIÓN.
- II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES.
- III. OPINIÓN.
- IV. ASUNTOS QUE NO AFECTAN A LA OPINIÓN.
- V. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS.

I. INTRODUCCIÓN

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Intervención Delegada en el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha auditado las cuentas anuales del Organismo Autónomo Servicio Español para la Internacionalización de la Educación M.P. (SEPIE), que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2018, la cuenta del resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

El Presidente del SEPIE es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 1 de la memoria adjunta y, en particular, de acuerdo con los principios y criterios contables. Asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales esté libre de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por el Presidente del SEPIE el 23 de julio de 2019 y fueron puestas a disposición de la Intervención en la misma fecha.

El Presidente inicialmente formuló sus cuentas anuales el 23 de marzo de 2019 y se pusieron a disposición de la Intervención Delegada en ese mismo día.

La información relativa a dichas cuentas queda contenida en el fichero 18102_2018_F_190722_120646_Cuenta.zip cuyo resumen electrónico es 5FD923E2C790946D17C1476B6C0F96E533470D99A9D1B03F1A1714EB06E86AB5 y está depositado en la aplicación RED.coa de la Intervención General de la Administración del Estado.

II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

III. OPINIÓN

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del SEPIE a 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

IV. ASUNTOS QUE NO AFECTAN A LA OPINIÓN

Otras cuestiones.

En la nota 1 de la memoria adjunta se señala que la entidad auditada ostenta la condición de medio propio personificado de la Administración General del Estado según lo establecido en el artículo 1 de su Estatuto. No obstante, analizado el contenido de la citada nota de la memoria, y de acuerdo con la evidencia obtenida en el transcurso de nuestro trabajo, se observa que se incumple lo establecido el artículo 32.2.b) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Asimismo, no existe constancia de que la entidad haya dado cumplimiento al artículo 86.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

V. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

El SEPIE presenta, en las notas 23.8, 24, 25 y 26 de la memoria y en sus estados de detalle, información correspondiente al ejercicio 2018 referida al balance de resultados e informe de gestión, a los indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios, al coste de las actividades y a los indicadores de gestión, de acuerdo con lo previsto en la Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública, en la Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio, por la que se aprueba la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado y en la Resolución de 28 de julio de 2011, de la IGAE, por la que se regulan los criterios para la elaboración de la información sobre los costes de actividades e indicadores de gestión, correspondiente al ejercicio 2018.

Nuestro trabajo se ha limitado a verificar que los datos contables en su caso contenidos en los citados estados resultan razonablemente coherentes con la información financiera contable auditada y acorde con su normativa reguladora.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación Registro Digital de Cuentas Públicas (RED.coa) de la Intervención General de la Administración del Estado por el Interventor Delegado en ANECA, como Director de auditoría, y por el Interventor Delegado en SEPIE, como Responsable de auditoría, en Madrid, a 24 de julio de 2019.